



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Al Señor Presidente del  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de la institución y de los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la presidencia por los estados financieros**

2. La administración del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable del estado de resultados que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que el estado de resultado y el estado de ejecución presupuestaria contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes del Tribunal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Tribunal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la presidencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



**Opinión**

6. *En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de la institución y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*
7. *Este informe se emite exclusivamente para información y uso interno de los Directivos del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA.*

*Quito – Ecuador, Junio 14 de 2010.*

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**  
**R.N.A.E. No. 036.**

**Lcdo. Marco Yépez C.**  
**PRESIDENTE**  
**Registro C.P.A. No.11.405**